

	RESOLUCIÓN N°059 (julio 25 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA EXALCALDESA LUZ ESTELA GIRALDO OSSA POR SU AMOR Y PASIÓN POR EL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la exalcaldesa **LUZ ESTELA GIRALDO OSSA**, ha sido una docente y cofundadora de instituciones educativas que ha promovido una educación inclusiva y pertinente. Su labor en la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada y su rol en la creación de El Jardín de los Niños y el Colegio Carlos Castro Saavedra, han beneficiado a muchas familias de la ciudad, ofreciendo oportunidades educativas de alta calidad.
3. Que, la exalcaldesa **LUZ ESTELA GIRALDO OSSA**, durante su gestión como alcaldesa, implementó programas innovadores en áreas como educación, infraestructura y desarrollo social, construyendo la sede de la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada como una moderna edificación para más de 1.000 estudiantes. Estas obras han tenido un impacto significativo en el acceso a la educación y la cultura en el Municipio de Sabaneta.
4. Que, bajo la administración de la exalcaldesa **LUZ ESTELA GIRALDO OSSA**, en el periodo 2012-2015, se llevó a cabo la finalización de la doble calzada de la Avenida Las Vegas, la glorieta de Mayorca y la entrega de 500 viviendas de interés social. Estos proyectos mejoraron la movilidad y calidad de vida de los sabaneteños.
5. Que, la exalcaldesa **LUZ ESTELA GIRALDO OSSA**, impulsó programas de integración social, incluyendo la apertura del Club del Adulto Mayor, que finalizó su período con más de 2.300 adultos mayores en los diferentes proyectos de la Secretaría de Familia e Inclusión Social. Su gestión siempre mantuvo un enfoque social, buscando mejorar la calidad de vida de los más vulnerables, mejorando el sistema educativo de la ciudad y promoviendo una identidad de territorio inclusivo.
6. Que, la exalcaldesa **LUZ ESTELA GIRALDO OSSA**, en su gestión como concejala y alcaldesa, demostró ser una lideresa comprometida con el bienestar de los sabaneteños. Su trabajo incansable y su dedicación a la comunidad reflejan un profundo interés en el desarrollo social y la cohesión comunitaria, haciendo de Sabaneta un mejor lugar para vivir.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°059 (julio 25 de 2024)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la exalcaldesa **LUZ ESTELA GIRALDO OSSA** por su amor y pasión por el Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2024, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente Primero


ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA
Vicepresidenta Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General